

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019**

En la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 18h00, del día viernes 20 de diciembre de 2019, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, Sr. Andrade Basurto Walter Washington, Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón declara instalada la Sesión Extraordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Buenas noches compañeras, compañeros Concejales, tenga la bondad señor Secretario sírvase constatar el quórum, para esta sesión de trabajo.

SECRETARIO. Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, buenas noches, existe el quórum reglamentario, para dar inicio e instalar la sesión.

ALCALDE. Existiendo el Quórum Reglamentario, agradecemos la presencia de los compañeros compañeras Concejales, a esta Sesión de Trabajo, quiero manifestarles que serán una de las últimas sesiones que el Concejo está haciendo en este año, anticiparme al agradecimiento de todo este trabajo desplegado, de nuestros 13 compañeros Concejales, siempre con esta responsabilidad de cumplir con la Ley, de ajustar los temas técnicos como debió haberse hecho, pero no lo hicieron, pero ahora estamos trabajando con responsabilidad; por tratarse y luego entrar directamente a los puntos, quiero solo tomarme un minuto el día de hoy exactamente en la Sesión del Directorio del Banco de Desarrollo, se acaba de aprobar los 16'395.788,00 USD, que es lo del tema de Saneamiento Ambiental, para construir el alcantarillado sanitario para la ciudad de Santo Domingo en algunos sectores de nuestros compañeros que han esperado por años estas gestiones, aquí hay una particularidad, en nuestra capacidad administrativa como Concejo Municipal y como Alcalde, he autorizado que estos 16'395.788,00 USD, pasen directamente a la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y nosotros como Municipio quedamos en calidad de garantes, lo que nos permite ese momento recuperar nuevamente un espacio de poder solicitar más crédito para nuestras obras que las hacemos directamente por parte de la Municipalidad, entonces este crédito es a 15 años plazo, a la tasa del 8.04% que es la que presta en este caso el Banco del Estado y la población se va a beneficiar con el tema del alcantarillado sanitario, que es muy importante. Al entregarle a la EPMAPA, nosotros simplemente tenemos que vigilar que se haga la buena inversión de estos recursos, vamos a iniciar ya en estos próximos días la licitación respectiva para trabajar con alguna empresa nacional o internacional lo que permite la Ley de Contratación Pública, que no es fácil, pero tampoco nos quejamos, la ley de contratación pública que rige el país, es tan completa y compleja, que ustedes saben que pasados los 7.100,00 USD, los directores vienen y me ponen atención por favor a la reunión de trabajo, porque esto es trabajo y de mucha responsabilidad, (vamos a multar a coordinadoras y directores, que andan cogiendo solo el celular); entonces, solo hasta ese valor se puede operar un poco directamente el resto queda sometido a los procedimientos contractuales de la Ley de Contratación Pública, controlado por el SERCOP, no se puede comprar directamente absolutamente nada siempre tiene que ser cumpliendo la ley de contratación pública, todas las ofertas tienen que en subasta, en

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019**

menor cuantía, licitación, tiene que todo estar subido al portar de compras públicas, para que sea monitoreado, eso ya es de ley, eso el menos que conozca de contratación sabe que clarito que hay que cumplir los parámetros de hacer una oferta, solo hasta 7.100,00 USD, se puede comprar en tres proformas internamente la Municipalidad, que se llama las ínfimas, el resto tiene que estar sujeto a la Ley de Contratación Pública. Entonces, en este caso que son dieciséis millones y más, esto ya es una licitación grande donde participarán todas las empresas a nivel nacional, que tienen la posibilidad de acuerdo a los convenios celebrados con el Ecuador, hasta empresas internacionales. Entonces, con esta buena noticia que terminamos el año de que ha sido asignado, sigamos trabajando. Señor Secretario proceda a dar lectura a la Convocatoria y los puntos del Orden del Día, de la sesión extraordinaria del viernes 20 de Diciembre del 2019.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde.

Esta Alcaldía, se permite **Convocar** a Usted, a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Concejo Municipal, que se realizará en el Salón Legislativo, el día **VIERNES 20 DE DICIEMBRE DEL 2019**, a las **18h00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo Debate, del Proyecto de Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor de la Tierra de los Predios Urbanos y Rurales, mediante la Aplicación de los elementos de valor del suelo, valor de las edificaciones y valor de reposición, que regirán para el Bienio 2020-2021, conforme a lo previsto en el Art. 497 del COOTAD; y. **2.-** Conocimiento de la Resolución de Alcaldía, N° GADMSD-R-WEA-2019-0479, de fecha 17 de diciembre del 2019, referente a la Declaratoria de Utilidad Pública y de Interés Social, Parcial, con fines de ocupación inmediata a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, cuya área útil de afectación es la superficie de 170.819,21 metros cuadrados, del Bloque A TRES, Lote 2, y el área útil de afectación es la superficie 111.460.32 metros cuadrados del Bloque A TRES, Lote 5, ubicado entre las Calles Av. Abraham Calazacón, Av. Las Delicias, Bruselas y Zamora, de esta ciudad de Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, de Propiedad del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), a fin de destinarlo a la Construcción del "Mega-Parque Ecológico de Santo Domingo. Hasta ahí el orden del día, señor Alcalde.

ALCALDE. Al tratarse de una Sesión Extraordinaria, sírvase dar lectura al primer punto señor Secretario.

**1.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DEL VALOR DE LA TIERRA DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE VALOR DEL SUELO, VALOR DE LAS EDIFICACIONES Y VALOR DE REPOSICIÓN, QUE REGIRÁN PARA EL BIENIO 2020-2021, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ART. 497 DEL COOTAD.**

ALCALDE. Estoy este momento invitando como ha sido la democracia desde que hemos iniciado nuestra administración, que se ocupe la Silla Vacía, por parte de un representante de la ciudadanía, invitamos al Vicepresidente José Almeida, que ocupe la Silla, bienvenido compañero. Está este punto a consideración compañeras, compañeros Concejales, en este tema quiero ser muy directo y respetuoso, nosotros estamos asumiendo una responsabilidad, en función de cumplir con la ley, que sepa el pueblo de Santo Domingo

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019**

clarito que los señores administradores anteriores a nosotros, nunca tuvieron la decisión técnica y política, de actuar apegados a la ley, yo no soy un ente de control, la Contraloría determinará en su momento dado lo que cumplieron o no cumplieron, esto ya se lo deja a los entes de control, pero tiene que saber el pueblo de Santo Domingo, que no tuvieron la decisión de cumplir con el pueblo de Santo Domingo, porque por eso está en el retraso esta ciudad, este cantón, porque ni siquiera actualizaron los bienes, cómo es posible que las administraciones anteriores no fueron capaces de tomar esta decisión, de revisar lo que dice la ley, lo que está contemplado en la ley, pero nosotros con responsabilidad histórica, porque algunos que se me escudan atrás de los micrófonos o de las cabinas de locución, han de comenzar a criticar, porque quieren actuar políticamente, pero yo sí les debo decir que el día que quieran y cuando quieran vamos a sentarnos en una mesa de trabajo, para que dejen de ser mentirosos y malos informadores hacia el pueblo de Santo Domingo, por qué no informaron en su momento dado estos entre comillas informadores profesionales, que no cumplieron en revisar y actualizar los bienes los anteriores administradores, por qué no informaron que antes no se preocuparon por lo menos de cargar los valores de mejoras de las obras que tenían la obligación de haberlo hecho, porque estaban calculando políticamente y que de pronto como estaban en contubernio con estos medios de comunicación, ahí no dijeron nada, y lo demostraron luego, porque se presentaron ante mí, como contrincantes en la gesta democrática que vivimos hace algunos meses, ahí nos da el tiempo la razón, por eso calcularon políticamente y no cumplieron con la ley, porque ahí actuaron irresponsablemente, no estoy mintiéndole al pueblo de Santo Domingo, le estoy diciendo la verdad, porque las cosas hay que decirlas con respeto, pero con la verdad, y ese respeto al pueblo de Santo Domingo, hace que esta tarde yo les diga clarito, la irresponsabilidad de las administraciones anteriores, porque no cumplieron, ni cargaron como dije, el tema de mejoras, ni revisaron el bienio, porque calculaban políticamente, pero igual perdieron, aunque sea con los cómplices de los comunicadores que hoy nos quieren cuestionar, aquí cada técnico responderemos en la parte técnica y legal, y los que son profesionales no deben mal informar a la ciudadanía, porque ya han de salir con el cuento, ha no ve lo elegimos al Alcalde Wilson Erazo, y ahora sí les aumentó los impuestos, falso, les voy a demostrar el día que quieran que son mentirosos, no estamos aumentando los impuestos, estamos cumpliendo con la ley, que dice revisar el bienio, o qué quieren que sigan en la misma situación tramposa anteriormente que todas las propiedades que están a lo largo de la Lorena, que están en la Vía Quito, sigan pagando cero impuesto predial, no, aquí en Santo Domingo es gente trabajadora, y no pueden solo unos pagar y otros no, todos tienen que contribuir para fomentar el cambio, la transformación, el equilibrio social, hemos solucionado un problema tan grande que no tuvieron el valor de hacerlo, nosotros en semanas lo hicimos. Ahí está la Cooperativa 9 de Diciembre, dos administraciones se fueron dando la vuelta y les tuvieron tonteando a 1.300 familias, y nosotros hemos demostrado que cuando hay voluntad política, cuando algo hemos aprendido, la oportunidad de irnos a transformar intelectualmente es para ponerlo al servicio de la comunidad. Por eso quiero agradecerle a este Concejo Municipal, que está actuando con responsabilidad, no con demagogia, no con clientelismo político o no con hacerse los alhajas con lo que es ajeno, cuando el rato que no somos justos, que no cobramos a todos, cómo le vamos a hacer la obra, a la 9 de Diciembre, tiene que comenzar a pagar el impuesto predial señores, si últimamente no ha pagado, que las mejoras tienen que seguir pagando por La Yamboya, tiene que seguir pagando, los ciudadanos están de acuerdo, porque se cansaron de vivir en el lodo, en el polvo, porque se cansaron de vivir en el cueteo de los politiqueros de siempre y mucho más de algunos que van a las radios y fueron los ex –asesores de los que administraron

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019**

esta ciudad y esta provincia, entonces ese cuento ya no les creen, en nosotros y en mí como administrador no van a encontrar una bandera política, porque somos justos, somos correctos, porque somos técnicos, la vida nos permitió para actuar de esta manera, sin mentirle a las generaciones. Ya vamos al siguiente punto, a partir de esta fecha señores cambiará la historia de Santo Domingo, aunque algunos duden, pero la historia nos dará la razón, este momento son los terrenos del ISSFA, ya del pueblo de Santo Domingo, con el trabajo y la decisión de este Concejo y del pueblo de Santo Domingo, he tomado esa decisión, a mí no me temblará la mano en seguir administrando como debe ser, sin cálculo político, porque a mí ya me eligieron de Alcalde, y a ustedes compañeros de Concejales, y aquí estamos para responder con obras, con hechos, no con demagogia ni con politiquería, por eso vamos a iniciar el debate, democrático, el debate sincero, pero apegado a lo que dice la técnica; los números no lo ha puesto el Concejo Municipal, los números no los ha puesto ningún Concejal, para que vayan a decir e interpretar que es un alza o que le estamos poniendo más impuesto al pueblo de Santo Domingo, son los cálculos que del resultado de lo que dice la Dirección de Avalúos y Catastros conforme lo dice la ley, y yo respetuoso de la técnica y de la ley, no le puedo negar el derecho a seguir desarrollándose Santo Domingo y que deje de ser una ciudad mercado, porque tenemos el derecho de vivir, nosotros, nuestros hijos y las futuras generaciones, en una ciudad verdadera con un Megaparque y con un ordenamiento, pero se lo hace con el dinero que es la contribución de todos los santodomingueños. En ese sentido, quiero también pedir que se dé lectura señor Secretario, al Art. 496 y al Art. 511, por favor, para comenzar el debate.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, el Art. 496, dice lo siguiente: Actualización del avalúo y de los catastros.- *"Las municipalidades y distritos metropolitanos realizarán, en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastros y de la valoración de la propiedad urbana y rural cada bienio. A este efecto, la dirección financiera o quien haga sus veces notificará por la prensa a los propietarios, haciéndoles conocer la realización del avalúo. Concluido este proceso, notificará por la prensa a la ciudadanía, para que los interesados puedan acercarse a la entidad o acceder por medios digitales al conocimiento de la nueva valorización; procedimiento que deberán implementar y reglamentar las municipalidades. Encontrándose en desacuerdo el contribuyente podrá presentar el correspondiente reclamo administrativo de conformidad con este Código"*. Hasta ahí el artículo 496; y el Art. 511 del COOTAD, dice lo siguiente: Cobro de impuestos.- *"Las municipalidades y distritos metropolitanos, con base en todas las modificaciones operadas en los catastros hasta el 31 de diciembre de cada año, determinarán el impuesto para su cobro a partir del 1 de enero en el año siguiente"*. Hasta ahí la disposición, señor Alcalde.

ALCALDE. Esta base y normativa está tomado en cuenta para el punto que estamos tratando, está entrando en el debate, compañero Pedro Alcívar, tiene la palabra.

CONCEJAL AB. PEDRO ALCÍVAR. Señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, un cordial saludo a los compañeros funcionarios a la ciudadanía que nos acompaña, solicito comedidamente compañero Alcalde, que los departamentos técnicos, como un punto de información se pronuncien en cuanto a una información que ha sido pública, pero que es necesario conocer a detalle, se habla que alrededor de 34.000, predios, prácticamente no están tributando en este caso a la Municipalidad de Santo Domingo, sería importante saber, por qué razón tenemos ese número de predios que no están en este momento tributando al Municipio de Santo Domingo; y por otro lado, porque considero que es

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019**

importante para nutrir el debate de esta sesión de Concejo, en un tema tan sensible y tan importante para la ciudadanía de Santo Domingo, sería importante también saber compañero Alcalde, a cuánto asciende la cartera vencida que tiene en este caso la Municipalidad, por concepto de impuesto predial, sería muy importante eso compañero Alcalde, solicito comedidamente para que los departamentos técnicos, se pronuncien respecto de esta inquietud. Gracias compañero Alcalde.

ALCALDE. Tiene la palabra la Directora, informe los datos que tiene a la mano usted, cuántas personas no han venido pagando, hasta eso avíseme.

ING. NANCY MAYA, SUBDIRECTORA DE RENTAS. Muy buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, Medios de Comunicación, público en general; actualmente se ha hecho una actualización catastrar por parte de la Dirección de Avalúos y Catastros, anteriormente se decía que eran 34.000 predios que estaban exonerados o exentos de pago, son aquellos que posiblemente porque no cumplen los valores que nos indica el COOTAD, que son las 25 remuneraciones básicas unificadas, con la actualización catastral el valor es de 31.000, predios ha bajado en 14.000 predios, que son aquellas personas que están en el rango menor a 9.850,00 USD, que es el porcentaje de las 25 remuneraciones básicas unificadas.

ALCALDE. En la propuesta nueva, ¿bajaríamos a 11.000, exonerados?

ING. NANCY MAYA, SUBDIRECTORA DE RENTAS. 14.000, de los 31.000, los que están incluidos son los que no cumplen como digo, las remuneraciones básicas unificadas, las instituciones que no pagan por ley, son exentas como los hospitales, centros de salud, colegios que son del Estado y varias instituciones que son del Estado, ellos formarían ese grupo de los 14.000, predios que no van a pagar impuestos, están exentos, cumpliendo lo que dice la normativa del Art. 509 del COOTAD, porque son predios que se encuentran en la zona urbana marginal, por ejemplo Sarita de Sharon, no sobre pasa el avalúo del terreno actualizado de 9.850,00 USD, entonces hay algunos sectores que los terrenos ya actualizados no sobre pasan esa base. Eso es prácticamente.

ALCALDE. Bueno, hasta que llegue el señor Tesorero, seguimos en el debate, de ahí le invitamos a que nos dé las cifras exactas de lo que es la cartera que es una preocupación muy importante también; la cultura de pago también hay que considerarla, no solo cuánto deben, continuemos.

CONCEJAL AB. PEDRO ALCÍVAR. Compañero Alcalde, muchas gracias, si hasta contar con el dato del departamento Financiero, que sin lugar a dudas es importantísimos, porque es necesario saber a cuánto asciende la cartera vencida respecto del impuesto predial, esto por cultura general para el Concejo y por supuesto para la ciudadanía de Santo Domingo, porque no podemos compañero Alcalde y compañeros Concejales, dejar lugar para la especulación, es deber de este Concejo Municipal, aclarar las cifras y los datos, para que la ciudadanía de Santo Domingo, tenga conocimiento, respecto de lo que se hizo anteriormente y de lo que se proyecta realizar desde esta nueva administración y con este nuevo Concejo Municipal. Se nos ha dicho, que son 34.000, predios, que no estarían pagando, eso se ha dicho públicamente, nos aclara la compañera de Rentas, que efectivamente con la actualización, con una depuración, se detecta entonces que son predios de instituciones, públicas, que son exoneraciones al 50% en los grupos de

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019**

atención prioritaria que así lo establece la ley, y también es importante decir qué pasa con la diferencia, porque no creo que en los 34.000 predios que no pagan impuesto predial, solamente estén las instituciones y los grupos de atención prioritaria; se ha dicho también que bajo tres elementos estarían exonerados de pago por mandato de la ley, los predios que no pasan de los 9.850.00 USD, en su avalúo, por tres concepto, y para conocimiento también de la ciudadanía y de todos, porque son predios que están en zonas urbano-marginales, porque son predios que no pasan de los 9.850,00 USD, y porque en esos predios habitan una sola familia, con esos tres elementos entonces efectivamente quedan exonerados de pagar el impuesto predial, así lo determina la normativa, pero por supuesto seguimos nosotros con la duda, respecto de, si efectivamente los 34.000, predios que no pagan impuesto predial efectivamente están contemplados en estos elementos que acabamos de mencionar. Y por otro lado se puede notar compañero Alcalde, que la Municipalidad de Santo Domingo, tiene que esforzarse mucho más todavía, en cumplir con la ley, la ley dice que no solamente se debe aprobar el bienio, y eso lo hemos revisado en las comisiones, la ley dice que, se debe revisar un proceso de actualización permanente del Catastro, para poder incluir en el catastro, propiedades que hoy eran simplemente un lote y que mañana se han constituido en edificaciones o de pronto las edificaciones sufrieron algunos cambios, algunas modificaciones, eso podría implicar entonces, efectivamente incorporar permanentemente en el catastro esos predios, y quizás encontrar en algunas propiedades compañero Alcalde, que pueden estar valoradas en 9.850,00 USD, pero que de pronto están ocupando dos familias y si ocupan dos familias, entonces tienen que pagar ya impuesto predial, pero si es que realmente como Municipio tuviésemos un proceso permanente de actualización del catastro. Entonces, con esta reflexión, lo que un poco quiero compartir es lo que habíamos discutido en las Comisiones, habíamos dicho que es necesario que el Municipio de Santo Domingo, se esfuerce en sostener un proceso permanente de actualización del catastro, porque eso va a permitir que efectivamente se recaude más, va a permitir que podamos mejorar nuestra eficiencia en la recaudación, en la evasión que existe también, respecto del impuesto predial, pero además eso significa entonces, que la Municipalidad, tendría condiciones de endeudamiento y también de liquidez. Esas reflexiones compañero Alcalde, mientras que del departamento Financiero nos puede dar el dato; pero, también quisiera decirle compañero Alcalde, que de acuerdo a la información que nos ha proporcionado el departamento de Rentas, nos documentan que para el año 2019, estaba proyectado alrededor de 3'000.000,00 USD, por concepto del impuesto predial, con corte al 30 de noviembre de este año, apenas no llegamos a los 2'000.000,00 USD, en recaudación, es decir, seguimos viendo que efectivamente no somos eficientes en la recaudación, por eso la compañera Ximena Toro, en su debido momento en la sesión anterior, planteaba la necesidad de que efectivamente la Municipalidad, establezca estrategias, y un plan que permita establecer mecanismos de recaudación eficiente de la Municipalidad en cuanto al impuesto predial, pero también de recaudación de la cartera vencida, por eso la importancia de tener el dato de a cuánto asciende la cartera vencida. U lo otro decir que, ahora se proyecta un incremento presupuestario por concepto del impuesto predial, de alrededor de cuatro millones y medio de dólares, para el nuevo bienio, incluido el 2020 y el 2021, es decir un aproximado de un millón y medio de dólares adicionales, a lo proyectado para el bienio vigente. La pregunta ahí o la reflexión ahí es, si no somos eficientes en la recaudación de los proyectado a la fecha, que era 3'000.000,00 USD, porque solo hemos recaudado dos, cómo pretendemos recaudar alrededor de 4'000.000,00 USD, en el año 2020 y cuatro millones y medio, en el año 2021, es decir, que es necesario que primero la Municipalidad, realice los esfuerzos necesarios para

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019**

mejorar los procedimientos de recaudación, para establecer verdaderas políticas de eficiencia en cuanto a recaudación, y de alguna manera lo que nos queda decir digamos, es que es un incremento realmente en papeles, porque en la práctica si no establecemos verdaderos mecanismos de recaudación, probablemente no se va a poder, sino solamente recaudar los dos millones de dólares que en el historial, desde el año 2015, 2016, 17, 18, etc., hasta la fecha lo demuestran los documentos, presentados por los departamentos técnicos. Hasta allí un poco esta reflexión compañero Alcalde, hasta que contemos con los datos del departamento financiero, muchas gracias.

ALCALDE. Que el señor Tesorero, venga a dar el informe, aquí en el puesto del Secretario, los valores de la cartera vencida, lo que se ha recaudado hasta noviembre de este año en cuestión de los impuestos, por favor.

ECO. HÓGER CARDENAS, TESORERO GENERAL. Señor Alcalde, señores Concejales, buenas noches; nosotros cuando empezamos la administración, teníamos alrededor de una cartera vencida, acumulada de 12'000.000,00 USD, de eso estaba realizado una proyección de recuperar alrededor de 2'000.000,00 USD, dentro del POA, y establecido por el Banco del Estado; nosotros en la recuperación de la Cartera Vencida, al mes de noviembre, habíamos al 110, 115% de cumplimiento de esa meta propuesta por el Banco del Estado y que consta en el POA. Esa es la información que le puedo dar señor Alcalde.

ALCALDE. Bueno, la gente ha comenzado a pagar, porque digo que tiene confianza, tiene en su esperanza que las cosas vayan cambiando, pero ojo, las recomendaciones del compañero Pedro Alcívar, bienvenidas, hay que intensificar, hay que buscar mecanismos administrativos y también, por ejemplo, ahí sí le pido al compañero como Abogado, legislen, ayuden con la normativa, para poder implementar esto, no solo me den la tarea, ese es el trabajo legislativo, presentar la normativa respectiva, para que nos ayuden a viabilizar, en eso sí les pido también compañeros, con este buen criterio y espíritu de trabajo, porque saben cuál es el problema, que algunos entre comillas, los más pilas, esperan que lleguen los siete años, para qué, para que se pueda esto ya dejar prescrito, entonces, en todo existe a veces la viveza criolla. Señores el próximo año habrá un departamento nuevo creado con respecto a cobranzas, para que vean el tema de las patentes y el tema de lo que es mejoras e impuestos prediales, porque si no, solo espera y espera, quema tiempo hasta que cumpla siete años, el dinero de los doce, que estaba de cartera vencida, este momento están en los nueve, entonces esa es la confianza de más de 3'000.000,00 USD, que la gente comenzó a igualarse porque comenzaron a ir local por local, propiedad por propiedad, para decirles señores están atrasados, está en el listado de los morosos, está en cartera vencida, entonces la gente ha comenzado a responder de una manera favorable; entonces compañeros, es lo que tenemos los datos que nos han manifestado, tiene la palabra el compañero Concejal Gonzalo Yépez.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Muchas gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, buenas noches, señor Vicepresidente de la Asamblea Ciudadana Cantonal, colegas de los medios de comunicación; lo que dice el compañero Pedro Alcívar es muy cierto y señor Alcalde, en el mismo Art. 496 del COOTAD, establece que a este efecto la Dirección Financiera o quien haga sus veces, notificará por la prensa a los propietarios haciéndoles conocer la realización del avalúo, concluido este proceso notificará por la prensa a la ciudadanía para que los interesados puedan acercarse a la entidad o acceder por medios digitales a conocimiento de la nueva valorización. Pero señor Alcalde, tome en

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019**

cuenta que no toda la gente está pegada a la prensa ni a la televisión, ni a la radio, ni a los medios digitales, de tal forma que yo sí recomiendo señor Alcalde, tenemos un departamento de Desarrollo Comunitario, tenemos un Departamento de Rentas que tienen sus inspectores, yo recomiendo señor Alcalde, acogiendo las palabra del compañero abogado Pedro Alcívar, y lo que usted dijo al principio de la sesión, que desafortunadamente hay gente que no quiere a Santo Domingo y sale a los medios de comunicación a desinformar a la ciudadanía y a crear un pánico social, que no se apega a la verdad; de tal manera señor Alcalde, que trabajemos con Asambleas Territoriales, yo creo que sí podemos hacerlo, cuente con nosotros, cuente con migo, señor Alcalde, trabajemos en asambleas territoriales, comunitarias, qué sé yo cada fin de semana, para que la ciudadanía sepa de qué forma se calcula el impuesto predial urbano, de qué forma se calcula el costo del suelo, el costo de la construcción, porque ya hemos recibido suficiente información de parte de los técnicos de Avalúos y Catastros, de Rentas, de Financiero, como para saber explicar a la ciudadanía y de alguna forma contribuir también nosotros, porque eso le digo, a través de los medios de comunicación, no es suficientes, hay mucha gentes especialmente de los sectores populares, que de pronto salen a las cinco de la mañana a su trabajo y salen por la noche y no tienen tiempo de estar pegados a los medios tradicionales o los medios digitales, por esta razón, sí pienso que deberíamos fortalecer el trabajo de Desarrollo Comunitario en territorio para dar correcta información y también crear cultura tributaria, crear ese sentido de pertenencia de lo que es Santo Domingo, porque eso nos falta mucho a nosotros aquí en Santo Domingo, empoderarnos de nuestras responsabilidades, empoderarnos del trabajo legislativo, empoderarnos de los bienes públicos que lamentablemente aún no sabemos cuidarlos y decir a la gente que esta inversión que estamos haciendo, que este impuesto que estamos incrementando, que son mínimas cantidades de acuerdo a la ley, va a redundar en obras que vamos a realizar el próximo año 2020, y que todos los municipios están en la misma tarea, no solamente es cuestión del Municipio de Santo Domingo. Por esta razón señor Alcalde, acojo las palabras del compañero Pedro Alcívar, y le recomiendo que fortalezcamos este trabajo en territorio.

ALCALDE. Bienvenida la recomendación compañero Concejal, voy a encargar luego de que ya se tomen las decisiones, para que nuestro Vicepresidente de la Asamblea Ciudadana que tiene el contacto con todos los líderes, pues se haga la socialización respectiva para dejarlos sin discurso a los mentirosos que andan en los medios de comunicación diciendo que estamos aumentando los impuesto, lo que estamos es cumpliendo con la ley, y de paso también los compañeros Concejales, van a poder hacer contacto con la gente y explicar la verdad, yo saludo la posición de los medios de comunicación éticos, profesionales, que dicen la verdad, pero la verdad completa, no la que les conviene, o algunos, como ya no llegan las cuñas de esta administración, así como les llegaban de las anteriores, por eso algunos están medio parcializados, con migo las cosas son claritas, así como quieren calumniar detrás de los micrófonos, yo aquí sí les diré la verdad ante el pueblo de Santo Domingo, que es el mayor juez. Continúe señor Concejal.

CONCEJAL AB. PEDRO ALCÍVAR. Para añadir, un par de reflexiones adicionales compañero Alcalde, que considero son necesarias en el marco de este debate, efectivamente acogiendo lo que usted ha mencionado, que paguen todos, pero que paguen lo justo, creo que todos compartimos esa posición, la idea es que se haga justicia en cuanto al cobro de los impuestos, impuestos que son luego revertidos en obras en la

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019**

ciudadanía de Santo Domingo, pero precisamente pensando en eso, en las Comisiones tanto de Planificación y presupuesto, y en la Comisión de Legislación, nosotros tomamos una resolución y en esa resolución se planteó que no se suba el precio o el valor del metro cuadrado, del suelo urbano y rural, porque consideramos que es necesario que se realice un estudio integral de actualización y de modernización del catastro de Santo Domingo, porque podría quedar la duda de que se podría estar incrementando el valor del suelo urbano y rural, viendo la cara o simplemente escudándonos si cabe el término o justificando que la ley efectivamente nos manda a actualizar el bienio, pero quizás fuese mejor compañero Alcalde, que acogiendo esta recomendación de las dos Comisiones, se mantenga el valor del suelo urbano y rural, mientras se cuente con un estudio integral, un estudio que tiene que ser hecho como las encuestas más o menos, para que la ciudadanía nos entienda, si es posible, casa por casa, porque eso es lo que realmente nos va a permitir que la gente pague, pero que pague lo justo. Porque hay que reconocer también, porque tenemos la experiencia de haber visto en territorio, que hay propiedades que están sobrevaloradas, lamentablemente hay propiedades que están sobre valoradas, propiedades, que de acuerdo al avalúo municipal, cuestan un precio, tienen un precio, pero que de acuerdo al mercado, en el comercio o en la banca, cuestan la mitad del avalúo municipal, o probablemente el 70 ó el 80% de lo que dice el avalúo municipal, por eso en ocasiones el criterio es, mejor que me compre el Municipio, porque el Municipio con el avalúo que me ha puesto, entonces me resulta mejor venderle al Municipio que venderle en el Mercado; entonces, por eso se había recomendado en las Comisiones, que se realice un estudio que además está contemplado en el Presupuesto 2020, existe una partida que llega casi a los 3'000.000,00 USD, para hacer una actualización y modernización del catastro Santo Domingo, para que efectivamente paguen todos, pero que paguen lo justo. Y por otro lado, revisando la documentación, que nos proporcionaron la parte técnica, sí habíamos planteado observaciones, incluso en las comisiones y luego también en algunas conversaciones informales, y decíamos que sí nos preocupa que en sectores muy populares y podríamos citar y yo me mafo hablando del Ébano, porque realmente es un sector muy vulnerable, si nos vamos al Ébano, el Ébano está en zona de riesgo, por el Río Toachi, graficando un ejemplo, el Ébano, no tiene servicios básicos, el Ébano está castigado por el Camal y no es responsabilidad de esta administración, compañero Alcalde, ni de este Concejo, pero así es el Ébano, está contaminado por la presencia del Camal, está en zona de riesgo por el Río Toachi, no tiene servicios básicos; sin embargo de 12 dólares que pagaban o que paga, o que está establecido así el valor del metro cuadrado, ahora asciende a 23,00 USD, el metro cuadrado, ¿cuál es el mérito?, es la pregunta ahí, cuál es el mérito, para que en el Ébano, así como en muchísimos otros sectores populares, se le suba el valor del metro cuadrado; entonces, en ese sentido, yo sí considero que es importante que exista sensibilidad en el Concejo Municipal, para la toma de decisiones, porque debemos ponernos en el zapato de la ciudadanía; el año que viene será un año muy difícil económicamente, pero además nosotros estaríamos imponiendo un impuesto de alrededor de un millón y medio o dos millones de dólares, a la ciudadanía de Santo Domingo; entonces, desde ese punto de vista lo más loable en estas circunstancias hubiese sido que se realice primero el estudio que está establecido en el Presupuesto 2020 y luego entonces se dé paso al incremento del metro cuadrado y por tanto también del impuesto predial, eso sería lo más lógico, lo más loable; sin embargo el Concejo tiene la oportunidad de resolver y por supuesto aspiramos que todos coincidamos conscientes de que la ciudadanía necesita obras y por supuesto los impuestos van a servir para eso, pero tiene que ser lo justo para que no

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019**

vulneren los derechos de la ciudadanía. Hasta allí mi exposición compañero Alcalde, muchas gracias.

ALCALDE. Compañeros, esa es la democracia de poder hablar y a veces hablar también nomás, pero con migo, verán las cosas aquí yo no voy a discrepar con nadie, mucho más con mis compañeros Concejales, pero aquí no queremos hacer aparecer que pobrecito los del Ébano les estamos subiendo de 12 a 23, los números no fallan, yo digo que la campaña se terminó compañeros con el mayor respeto, 120,00 metros cuadrados tiene el lote del Ébano, por 12,00 USD, vale 1.440,00, como no tiene todas las obras, cero impuesto esa era la realidad; hoy 23,00 USD el metro, por 120,00 USD, 2.760,00, no llega ni a los nueve mil y picos, tampoco, cero impuesto; entonces, no digamos por favor compañeros, no quiero que la ciudadanía se me asuste, yo soy técnico orgullosamente y soy ingeniero, entonces los números no mienten y nosotros tenemos que no darle una falsa idea de que estamos subiendo, no estamos subiendo nada, señores van a seguir pagando cero, porque no llegan ni a los 9.800,00, ese va a ser el caso; entonces yo digo, perfecto, respetamos la posición de cada uno, porque esto es para debatir, no es para enojarnos, es para decir la verdad. Ahora la 9 de Diciembre, señores, vaya a preguntar cuánto vale un lote, tienen derecho los ciudadanos, a hacer su patrimonio, a tener algo para su familia, pero vaya a ver cuánto vale un lote comercialmente señores, 30. 40, 50.000,00 USD, bien por ellos, y tenemos que respaldar a nuestros ciudadanos, pero este momento señores siguen pagando cero, con qué les hago las obras de adoquinado, con qué les hago las obras de asfaltado; las cosas tienen que ser con claridad, respetamos los criterios pero hay que decir la verdad aquí, pues señores, si no quieren que hagan las obras, aquí no le estamos afectando a nadie, la afectación sería la irresponsabilidad que éste Alcalde, lo tenga al pueblo de Santo Domingo en las condiciones que lo encontré sumido en el abandono del lodo, del polvo, eso sería fallarle al pueblo de Santo Domingo, eso sería ser injusto, por eso con respeto a las ideas ajenas yo siempre defenderé, porque vine aquí para darle desarrollo, para ser un administrador, no para yo decirle no pague, pero tampoco me pida, yo no vine para no hacer nada, hoy vine para poder actuar, para cambiar la historia y las condiciones de vida y eso vamos a tomar decisiones, que tendrán que pagar la 9 de Diciembre, de hoy en adelante, tendrán que pagar pues señores, del impuesto predial, que vamos a ponerle obra, que vamos a trabajar conjuntamente con ellos, así como hemos aprobado los planos, ya van a tener escrituras individuales, también merecen unas calles en condiciones dignas, porque estamos en el centro de la ciudad, entonces no estamos afectando. Y los compañero del Plan de Vivienda Municipal, donde ahí sí toditos los sectores políticos en la campaña llegan todos, pero después desaparecen, hasta la siguiente campaña, tranquilos que a ustedes no les afecta, ni al Plan de Vivienda, ni la Cristo Vive, Nuevo Amanecer, Bendición de Dios, Laura Flores I, Laura Flores II, yo sí conozco todos los sectores y no somos solo en campaña, yo los cuidaré y nunca van a ser afectados, eso tengan la plena seguridad. Tiene la palabra la compañera Diana Coloma.

CONCEJALA SRA. DIANA COLOMA. Señor Alcalde muy buenas noches, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, Funcionarios Públicos y demás personas que nos acompañan; justamente señor Alcalde, usted antecedió un poco de lo que yo quería preguntar a las áreas pertinentes, porque se ha generado muchas especulaciones a través de este tema que por diferentes actores políticos y también de medios de comunicación, han querido pues, también dejar un poco mal nuestra imagen como Concejales o Usted como Alcalde, decir que no estamos trabajando en beneficio de la ciudadanía, cosa que

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019**

no es así, trabajamos las horas que sean necesarias, debatimos lo que sea necesario, con el único propósito de beneficiar a la ciudadanía y con esta actualización, lo que se quiere es hacer eso. Para continuar con mi intervención señor Alcalde, quisiera pedirle al área competente, que me ayude con cifras reales y exactas, cuánto van a pagar actualmente el impuesto, un sector del Plan de Vivienda, como el la Rosita de Sharon, la 9 de Diciembre, lo que es un sector de la Santa Martha y la Cristo Vive, para luego continuar con mi intervención señor Alcalde.

ALCALDE. Por favor, el Ing. Edwin Freire, explíqueme la petición de la compañera Concejala, la diferencia de cuántos dólares va a pagar la 9 de Diciembre, que no pagaba nada y cuánto va a variar o cuánto va a seguir pagando el Plan de Vivienda Municipal, que son dos sectores bien importantes y que son ciudadanos que hay que seguirles ayudando.

ING. EDWIN FREIRE. Sí, buenas noches señor Alcalde, señores Concejales, en realidad a los sectores que se refiere la Concejal, la Rosita de Sharon, se está manteniendo el valor del suelo vigente en la Ordenanza, el vigente del 2018-2019, se sigue manteniendo en la Rosita de Sharon y los otros sectores mencionados.

CONCEJALA SRA. DIANA COLOMA. Cuánto pagarían ellos, del impuesto predial.

ING. EDWIN FREIRE. El impuesto predial es cero, van a seguir manteniéndose.

CONCEJALA SRA. DIANA COLOMA. En la 9 de Diciembre.

ING. EDWIN FREIRE. En la 9 de Diciembre, está establecido el valor del metro cuadrado de 150,00 USD, tendríamos que calcular, 150, por 480, tenemos 72.000,00 USD, eso tendrían que pagar aproximadamente 60,00 USD, al año.

CONCEJALA SRA. DIANA COLOMA. Eso hay que dejar claro, no es que van a pagar por mes, porque también se está mal interpretando que con la actualización decimos va a costar 50,00 USD, el metro, entonces la gente está pensando, 50,00, le multiplico por 200 metros que tiene mi casa, obviamente que sale una cantidad exorbitante, pero no quiere decir que eso es lo que van a pagar; yo preguntaba esto porque, si nos damos cuenta los compañeros Concejales y revisamos muy bien las tablas, la mayoría de sectores, como la Cristo Vive, la Juan Eulogio, la Che Guevara, Santa Martha, Plan de Vivienda entre Unificados y entre otros, no alcanzarían el valor para poder pagar, quiere decir que estos siguen exentos, que lo que se está tratando de hacer con esto es cobrar a los que no pagaban como la 9 de Diciembre, que sabemos que la condición de la 9 de Diciembre es muy diferente con Rosita de Sharon, con la Santa Martha o con otros sectores, que pese, a ellos se les había avaluado con unos 23,00 USD, el metro cuadrado, a la 9 de Diciembre con cero, entonces si hablamos de equidad, y defendemos los derechos de los ciudadanos, también tenemos que ponernos en ese plan, si va a pagar alguien, tienen que pagar todos, con esta actualización no se está desprotegiendo a los que menos tienen, se está protegiendo también de los derechos del resto de personas, y que los que no pagaban lo hagan. Quisiera señor Alcalde, también que me ayuden con una información, aparte de la 9 de Diciembre, cuáles son los lugares que no pagaban y que ahora sí van a aportar a Santo Domingo.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019**

ALCALDE. Bueno, con todo gusto, verán, la comparación es un poco lejana, el Plan de Vivienda hay que saber que son los lotecitos de cien, de ciento veinte, en el mejor de los casos 130, 140, metros cuadrados, pero la 9 de Diciembre tiene por lo general, no digo todos lotes de 480,00 metros cuadrados, y los más pequeños son de 240,00 metros cuadrados, de lo que hemos visto, pero usted sabe, la ubicación de la 9 de Diciembre en el centro de la ciudad, el Plan de Vivienda, ya conocemos; entonces, el punto de comparación muy diferente. La ciudadanía, por ejemplo este momento que ya vamos a hacer el Megaparque, todos los rótulos que están en Las Delicias, ya han sacado, antes vendían como quiera en 50 60.000,00 USD, un lote, ahora ya no hay de venta ni por oro plata señores, pero creo que eso es lo importante generar que la gente gane plusvalía, pero también que si gana plusvalía de un lotecito que ante el Seguro, le va a costar su sacrificio, de su esfuerzo, de su trabajo, de su familia, y ya tiene un patrimonio de 50, 60 70.000,00 USD, entonces tiene que contribuir unos 60,00 USD, al año, porque no queremos caer en esa demagogia; hicimos el Anillo Vial, cuando tuve la oportunidad de ser Concejal, se transformó el desarrollo ya de Santo Domingo, y vaya a ver cuánto pagan los frentistas del Anillo Vial, tres dólares señores a 25 años, ya toca reponer la carpeta asfáltica y la plata ya no hay y los que tuvieron los lotes ya se ganaron 30, 40.000,00 USD, bien por ellos que Dios les ayudó y que se beneficiaron, pero en el Municipio dónde está la plata para poder reponer la próxima carpeta, esas son las realidades, entonces no es que van a pagar totalmente, esos recursos vamos a utilizar en ellos mismo, en especial en la 9 de Diciembre, ya es imperdonable que estando en el centro de la ciudad frente a la Mutualista Benalcázar, señores y siguen en el lodo y en el polvo, tenemos que transformar esta ciudad, la Mutualista, cuesta 300, 350,00 USD, el metro cuadrado, la 9 de Diciembre está al frente, está en 150, y va a pagar 60,00 USD. A ver compañero, complemente.

ING. EDWIN FREIRE. Tenemos en la Che Guevara, anteriormente un lote estaba más o menos valorado en 9.040,00 USD, no pagaba ningún impuesto, actualmente con la propuesta tenemos 13.912,00 USD, que el impuesto estaría llegando a 5,30 USD.

CONCEJALA SRA. DIANA COLOMA. Cinco dólares, dividido para 12 meses, sale como a 0,44 centavos. Exacto señor Alcalde, quería hacer esta reflexión, sobre todo que la gente conozca de esto, porque había esa mala información, cuando hablábamos que se actualiza el impuesto predial para que se actualice todas estas tasas, claro decíamos de 12,00 USD, sube a 23,00 USD, el metro cuadrado, a 25, a 28, pero aun así no, se podría decir no alcanza para que paguen el impuesto predial y en muchos sectores varía que antes pagan 11,00 USD, anual, ahora van a pagar 12, 13 dólares, que sí es uno, dos dólares más, pero si lo dividimos para doce meses, son ciertos centavos, no es que se está afectando de una manera trascendental como lo quieren hacer ciertos actores políticos con el afán de tal vez decir que no estamos legislando, trabajando en beneficio de la ciudadanía. con este breve ejemplo, quiero que los Medios de Comunicación, tanto con la ciudadanía que nos acompaña conozcan que la gran mayoría de sectores vulnerables no van a pagar, y si pagan será algo mínimos, como el Ébano, que ponían el ejemplo, ellos no van a pagar, no van a pagar absolutamente nada por la condición en la que viven y por obviamente que no tienen ningún servicio, mejora, con esto dejando claro que nosotros sí trabajamos en beneficio de la ciudadanía y que si esta actualización se hace es para que sectores que también tiene posibilidades de cancelar, antes no lo hacían y que ahora sí lo tienen que hacer al igual que el resto. Hasta ahí mi intervención señor Alcalde.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019**

ALCALDE. Gracias sus sugerencias compañera Concejala, disculpas a la Magister Martha Rosero, me salté el orden que le tocaba, pero con todo gusto tiene la palabra, así es aquí la libertad y la democracia para opinar.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Señor Alcalde, muy buenas noches, el saludo cordial en este viernes fin de semana para nuestros querido compañeros Concejales y Concejalas, a nuestros compañeros del Gobierno Municipal, a todos los ciudadanos que nos acompañan en esta noche, qué gusto tenerlos y por supuesto a los señores de los medios de comunicación; no hay ningún problema señor Alcalde, es importante el diálogo como usted dice, lo importante es que nosotros tenemos nuestro espacio y también es bueno escuchar a todos así no hay ningún problema que Dianita haya intervenido. Señor Alcalde, quienes nacimos en Santo Domingo, quienes hace muchos años vinieron a forjar esta tierra, hemos visto sin duda un avance importante en estos 50 años, me refiero al cantón; pero, también vemos con mucha tristeza que la ciudades intermedias que básicamente tienen las mismas características de Santo Domingo, con ciertas particularidades, como Manta, Portoviejo, Ambato, han ido desarrollando quizás un poco más rápido, se ha generado un desarrollo mucho más rápido; sin embargo, es importante recordar cuáles son los objetivos que tienen los gobiernos autónomos descentralizados municipales, uno de esos tantos justamente es lograr mejorar la calidad de vida de quienes habitan en las diferentes ciudades. Por supuesto señor Alcalde, que siempre nuestra posición va a ser en función de no afectar los derechos ciudadanos y en función justamente de hacer prevalecer los mismos, de aquí que, varios compañeros resumían cuál ha sido el trabajo que hemos venido haciendo en las diferentes comisiones, incluso las posiciones que hemos tendido en estas comisiones y que hemos dado las recomendaciones a usted señor Alcalde, y que nos ratificamos en eso, que decimos que para poder tener datos estadísticos, para poder tener información precisa, necesitamos de más herramientas, herramientas técnicas, instrumentos legales, pero a quién le compete justamente esto, es a este mismo Concejo Municipal, es decir, so pretexto de no tener al cien por ciento esos instrumentos, tampoco podemos evadir nuestra competencia y nuestra obligación de legislar, y no legislamos en función de lo que se nos ocurre, o de lo que nosotros creemos que es lo mejor para la ciudadanía, legislamos en función de la realidad, porque conocemos la realidad de los territorios, porque nosotros hemos día a día, me refiero a todos y cada uno quienes conforman este Concejo Municipal, hemos caminado, salimos de los barrios, vivimos en las cooperativas, sabemos qué necesita esta ciudad; es triste y es doloroso, referirnos a barrios periféricos, a sectores urbanos marginales, como casi, casi haciéndoles un favor decirles que no se les va a cobrar impuestos, porque sus lotecitos son de 150, porque no llegan a 200 metros, porque no van a pagar, nosotros quisiéramos tener una ciudad, donde nos sintamos orgullosos de que toda la ciudadanía tenga la capacidad o la situación socio económica perfecta, porque estoy segura que nadie se quejaría de pagar un impuesto, si tuviéramos y garantizáramos el cumplimiento de cada uno de los servicios básicos, porque el problema no es el impuesto, porque parece que se sataniza a veces el tema, cuando se habla de impuesto, se cree que hay un grupo de gente mala queriendo hacer daño al resto de la ciudadanía y no es así, nosotros estamos cumpliendo lo que la ley dice, y da pena muchas veces el desconocimiento con los que muchas veces se emiten ciertos criterios; y sigo con el tema diciendo que la ciudadanía no pone reparos al tributo, al pago de alguna tasa, o de algún impuesto, cuando se siente satisfecha, cuando el servicio básico ha llegado, cuando se tiene todos los servicios y cuando se ha mejorado la calidad de vida en los diferentes sectores, con gusto la gente viene y paga, contribuye, porque sabe que la obra ha

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019**

llegado, porque sabe que la obra va a llegar, eso queremos para Santo Domingo en algún momento, tener esos barrios que hoy, perdón ahí la corrección para los compañeros, no es que no hay nada, cuidado y vamos nosotros mismos a invisibilizar el trabajo del Gobierno Municipal, porque si bien es cierto, nosotros nos debemos a ésta Administración temporal de cuatro años, el Gobierno Municipal es el que ha llegado en años anteriores y seguirá llegando los años en los que ya no estemos aquí y sí hemos llegado como Gobierno Municipal a muchos sectores, hoy hay infraestructura vial de calidad en cooperativas que nunca se imaginaron, hoy el sistema de agua potable y el proyecto de agua potable, al fin ha llegado al 75% que hace diez años nos dijeron que ya estaba Santo Domingo con 75% de cobertura de agua potable y era falso, ahora sí estamos por lo menos ya, en un 75%; entonces, nosotros cómo podemos como legisladores decir que en ciertos sectores no hay obras y por eso no hay que cobrar, cuando nosotros estamos dirigiéndonos es a esa cooperativas por las obras del Gobierno Municipal, hay importante obra; pero, por supuesto en los sectores donde no ha llegado la obra suficiente podemos decir o es escasa, o no satisface la necesidad real, entonces tampoco les vamos a castigar, tampoco vamos a decir bueno este sector no tributa, pues sigámoslo condenando entonces a no tener nunca servicios básicos, entonces ahí, por eso incluso hay políticas nacionales en las cuales por las diferentes ítems cien, doscientos ítems, para analizar la situación socio-económica de las familias, incluso no solo no se les cobras, sino también se les da algún tipo de incentivos o apoyos, tal caso, perdón, del bono de desarrollo humano; entonces, estamos en la obligación señor Alcalde, y que este sea un compromiso ferviente y cuente con todo el apoyo de esta Concejala, para que estos sectores ojalá algún día no tengamos que decir no estos sectores no pagan, porque no les alcanza, ni su situación económica, ni su pedacito de terreno, sino que al contrario, esos sean los sectores mejor atendidos, y que esos sectores sean los que ojalá algún día nos sintamos gustosos de que fuimos parte del desarrollo de ese lugar, eso por una parte señor Alcalde. Por otra, simple y sencillamente decir, que la actualización que hoy nos llama nuestro deber, porque así lo establecen varios artículos del COOTAD, que es la actualización del catastro, ha servido también de ejemplo y de ejercicio, para darnos cuenta de las injusticias que se estaba cometiendo en esta ciudad; entonces, cuando recomendamos que no se toquen en lo absoluto los valores, después en nuestro también deber, rectificar, nos dimos cuenta que íbamos a seguir cometiendo injusticias, y no estaba bien, habían sectores que no estaban cumpliendo y que ya estaban totalmente con servicios básicos satisfechas, que estaban gozando de condiciones socio-económicas, totalmente diferentes a las de años atrás y que qué importante que es, que aunque esta decisión parecería ser y también lo analizamos, ya lo decían los compañeros, muchas veces que no sea discrecional o que no se aparente hacer algo, como discriminatorio, a ustedes sí les subimos y a ustedes no, entonces ahí sí apelamos señor Alcalde, porque no será la primera vez que vayamos a decidir estos temas, nos quedan todavía dos años más, que tendremos que decidir otra vez y yo en la sesión anterior decía, lo que hoy día no decidamos se va a repesar, y nos va a tocar decidir en el futuro, así que vayamos haciendo lo que nos corresponde y con todo el cariño del mundo vayamos diciéndole a la gente la verdad, doloroso muchas de las veces, pero hay que decirle a la gente que es necesario hacer justicia, que no estaba bien que ciertos sectores estaban quedando a fuera, todavía es conociendo estos sectores y también es importante decirle a la ciudadanía que este Municipio tiene un informe de Contraloría 2014, que lo pueden solicitar, que lo pueden ver en el sistema de información pública que se ha mencionado todo lo que hay que hacer, lo que se ha dejado de hacer, las sanciones y observaciones por estos temas. Entonces, con todo eso, nosotros decíamos si tenemos que rectificar lo

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019**

que se recomendó en las comisiones hay que hacerlo; y lo último señor Alcalde, usted mencionaba que es nuestra obligación de legislar, pero sobre todo de fiscalizar; señor Alcalde, en este Gobierno Municipal, reposa en el despacho de anteriores administraciones, proyecto de ordenanza para la legalización y regularización de la tierra, que necesitamos que inmediatamente se disponga a trabajar en eso, existe también proyectos de ordenanza, para la reforma de los mismos proyectos de tierras existentes, sobre todo en temas de bienes mostrencos, son temas vinculantes, es decir nosotros este momento estamos discutiendo por más menos 140.000 predios, que de ahí un porcentaje tributa, otro porcentaje no tributa, en una población de 500.000, habitantes a los que los tenemos que atender con servicios básicos, qué quiere decir, que no está tampoco todavía satisfecho ni resuelto en Santo Domingo el tema de la legalización de la tierra, hay mucha tierra informal o ilegal, entonces ahí saca provecho quien más puede. Entonces, es importante señor Alcalde, que también se tome nota de que nuestro deber precisamente es actualizar esta normativa, para que nos permita tomar las mejores decisiones que correspondan. Caer en detalles, con el respeto que nos merecemos, de que déjeme ver si esta Cooperativa va a pagar más, va a pagar menos, si la comparación va a ser alta, o va a ser baja; lo que la ciudadanía tiene que saber, es que aquí se está respetando a los sectores más vulnerables y el Art. 21 de la Constitución, establece que todos los asentamiento municipales, y entiéndase de que evidentemente la situación socio-económica de estos lugares son bajos, son de escasos recursos económicos, no tributarán más de 8,00 USD, en algunos casos cuando ya han sido atendidos con algunos servicios se ha establecido 12, 23,00 USD, y así, como digo no quisiera caer en detalles de números, porque los número siempre son fríos, entonces hay que entender la realidad y hay que saber que esta Ordenanza sí contempla la preocupación justamente de estos sectores vulnerables, a los que no se les va a aceptar; incluso nos hemos dado el tiempo de a sectores donde ya han sido actualizados, dos bienios atrás, un bienio atrás, en este momento no se los toca, pero sí hay sectores y hay que decirlo, sectores que estaban manteniendo valores hace años, nadie les decía nada y a quién le toca eso ahora y si no es ahora dos años después a nosotros mismo compañeros, así que es importante decir que con responsabilidad hemos trabajado varios días y hemos llegado a las conclusiones que el día de hoy se van a exponer para la correcta toma de decisiones y esperamos como siempre contar con esa ciudadanía comprometida, con este compromiso que tenemos, porque no podemos decir que tenemos una ciudad inculta, porque no hay la cultura tributaria, al contrario, creo que cuando la ciudadanía se sintoniza con sus autoridades y ve el desarrollo el cual se refería el señor Alcalde, sinceramente esperamos y aspiramos que la recaudación no sea los números como siempre digo, el dinero no sea lo importante, sino que el desarrollo que logremos para nuestro cantón. Hasta ahí mi intervención, señor Alcalde, gracias.

ALCALDE. Así es compañera, muchas gracias, sus criterios bienvenidos, el que actúa bien le va bien nomás, no tenemos que tener temor, cuando nosotros de alguna manera actuamos de acuerdo a la ley, vamos a recibir luego la respuesta cuando se vaya explicando, diciendo la verdad, sin tergiversar y nada más, compañeras disculpen que sea así medio frontal, porque en estas cosas soy muy directo; para el día de hoy se había invitado al señor Obispo, la primera autoridad de la Iglesia a la Novena, entonces no sé, solo les digo a ustedes, si es que hay la posibilidad de hacer un paréntesis, para retomar, el señor Obispo está llamando porque ya está ahí, entonces si es que hay esa posibilidad, el Concejo tiene toda la facultad, somos católicos, yo de mi parte, no sé la mayoría, entonces si de pronto en esta Novena del Niño Dios podemos asistir y luego de pronto

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019**

reiniciar la sesión aquí estamos para trabajar, entonces si es que hay la posibilidad, les pongo en consideración. Tiene la pala la Dra. Normita Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, bueno, en efecto entendemos las prioridades que en este caso que también debemos considerar y una de ellas por supuesto y sin duda alguna es el hecho de que también debemos participar de esta actividades propias de la temporada; le vamos hacer esperar unos minutitos al señor Obispo, pero consideramos que esta propuesta de ordenanza ya la hemos trabajado desde que lo emitieron los diferentes departamentos técnicos, con la responsabilidad sobre todo de la Dirección de Avalúos y Catastros, y la Jefatura de Rentas, que nos han dado las informaciones técnicas necesarias a las y los señores Concejales, posteriormente en las Comisiones hicimos lo propio, analizando y revisando, generamos recomendaciones que finalmente luego de la visita que hemos hecho las y los señores Concejales, a territorio para poder constar aquellos datos que se nos presentaban en información documentada, que obviamente no nos convencían de que podemos nosotros dejar pasar por alto el hecho de que no vayamos generando un proceso de cultura tributaria en Santo Domingo, pero más allá de eso porque el Art. 497.- Claramente cuando habla de la Actualización de los impuestos.- Señala que, *"una vez realizada la actualización de los avalúos, será revisado el monto de los impuestos prediales urbano y rural que regirán para el bienio; la revisión la hará el concejo, observando los principios básicos de igualdad, proporcionalidad, progresividad y generalidad que sustentan el sistema tributario nacional"*. Basados en esos principios por supuesto si hablamos de generalidad, no podemos nosotros dejar de cobrar impuestos a todas las y los ciudadanos de Santo Domingo, que como todos necesitamos, tenemos que tener esa cultura para contribuir con nuestra institución, que es desde la que se hacen las obras, sobre todo básicas para generar bienestar y desarrollo; cómo podemos hablar de bienestar y cómo podemos hablar de desarrollo si hay sectores que de alguna forma seguimos omitiendo la responsabilidad con las rentas municipales. También se habla del principio de proporcionalidad por supuesto, debemos nosotros aprovechando lo que señala específicamente la ley, que lo señala claramente con nuestra responsabilidad, que debemos actualizar el catastro cada bienio, en ese sentido debemos trabajar las propuestas de manera proporcional y por esa razón, cuando la Dirección de Avalúos y Catastros presentó la propuesta, nosotros hicimos varias recomendaciones que en el primer debate en el Concejo las realizamos y los señores Concejales y que de acuerdo al informe que se nos ha hecho llegar desde la Dirección de Avalúos y Catastros, y desde la Jefatura de Rentas, pues ya tenemos que se han solventado y se los han considerado. en la generalidad señor Alcalde para la ciudadanía es importante también establecer que el catastro inmobiliario urbano y rural, es el inventario predial territorial y del valor de la propiedad urbana y rural, es un instrumento que registra a la información que apoya a las municipalidades, en el ordenamiento territorial y es uno de los indicadores principales para evaluar la administración catastral; en el país por el grado de cobertura del inventario de las propiedades inmobiliarias, en la jurisdicción territorial de cada municipio, la disposición que se debe cumplir desde esta competencia, está en cómo formar el catastro, cómo estructurar este inventario en el territorio urbano y rural, y cómo utilizar en forma integrada esta información. Es importante señalar que en la propuesta de ordenanza que regula la información, administración, determinación y recaudación del impuesto a la propiedad urbana y rural, que aquí se nos ha presentado para el análisis de las y los señores Concejales, pretende servir de orientación y apoyo a los municipios para que podamos regular las normativas de administración catastral y la definición del valor

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019**

de la propiedad. Es importante señalar la base legal que ampara precisamente este trabajo que ha presentado la Dirección de Avalúos y Catastros, y es el COOTAD, precisamente el que se toma como base, pues dispone que las municipalidades realizarán de forma obligatoria actualizaciones generales de catastros y de valoración de la propiedad urbana y rural cada bienio, los Municipios deben emitir las reglas para determinar el valor de los predios urbanos y rurales ajustándolos a los rangos y factores vigentes que permitan determinar una valoración adecuada dentro de los principios de igual, proporcionalidad, progresividad y generalidad en los tributos que regirán para el bienio 2020-2021. Ante ello Procuraduría Síndica, revisando la documentación que se nos hizo llegar, emite pronunciamiento en cuanto al proyecto de Ordenanza de aprobación del plano del valor de la tierra, para el bienio 2020-2021 y señala que es nuestro deber realizar de forma obligatoria las actualizaciones generales del catastro y considera procedente continuar con el trámite, eso es lo que emite, también se puede determinar que en la constitución y en el COOTAD, a través de esta nueva normativa, el municipio establecerá parámetros para aplicar la metodología para el avalúo. En ese sentido el Proyecto de Ordenanza ha sido elaborado y presentado por la Dirección de Avalúos y Catastros, conforme lo establece el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Municipio y lo previsto en el Art. 139 del COOTAD, que establece la competencia de formar administrar catastros inmobiliarios y que es obligación actualizar cada dos años los catastros y la valoración de la propiedad urbana y rural; por ello Procuraduría Síndica emite criterio favorable para que este Proyecto de Ordenanza que regirá el bienio 2020-2021. Señor Alcalde, en el primer debate como decíamos también se habló de la preocupación de estas diferencias que tenemos en función de la emisión de los títulos y la recaudación, y ante ello se generaron recomendaciones que tienen que ver con la preparación de una propuesta de recuperación de la cartera vencida muy efectiva para que podemos nosotros disminuir esa diferencia o esa brecha que existe entre la emisión y el cobro, y se emitieron algunos criterios aquí por parte de las y los señores Concejales, en el sentido de que no podemos nosotros permitir que todo el tiempo, sectores que iniciaron como asentamiento, sectores que han iniciado como esos espacios donde se ubicaron y se concentraron las familias por no tener otro sitios donde ir a vivir, que toda la vida ellos estén en esa misma condición, cuando nuestro deber como Gobierno Municipal, es empezar primero, a darles tranquilidad emocional a las familias otorgando las escrituras, pero posteriormente a ello, también incluyéndoles dentro de la planificación municipal para dotarles de todos los servicios básicos necesarios, pero además de la infraestructura recreativa que la mayoría de estos espacios que empezaron de esa forma ahora lo tienen. Por lo tanto si ya están siendo considerados dentro de la planificación, también debemos observar cuántos de ellos podrían ya empezar a ser parte de, los que tributan, para que vayamos devolviendo esa atención que mediante ordenanza, también el Gobierno Municipal en su momento atendió con la escritura. Adicional a eso señor Alcalde, también es importante señalar y ratificarnos en el hecho de que si bien es cierto esta propuesta de Ordenanza no es porcentual, ha sido trabajada técnicamente recogiendo los datos que se tienen dentro del sistema cabildo cuando se realizan los procesos de compra y venta, de transferencias de dominio y que registran las alcabalas en las cuales los contribuyentes ya nos dan parámetros de los valores que se cobran cuando se realizan las compras-ventas de sus propiedades, esa es una información básica elemental, para darnos cuenta que en muchos sectores de la ciudad los valores catastrales que nosotros tenemos para nada se igualan con el valor de alguna forma comercial que nuestros contribuyentes realizan. La actualización del bienio, no tienen en ningún momento ni en ningún caso el objetivo de sancionar aquellos valores

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019**

que se manejan de manera discrecional por parte de los contribuyentes, sino que simple y sencillamente lo que estamos haciendo es cumpliendo lo que dice la ley y al cumplir lo que dice la ley, también debemos ser justos con todas y todos los ciudadanos de Santo Domingo, porque no podemos nosotros solamente hacer obras en los sectores en donde tributan al Gobierno Municipal, y mirarlos desde lejos a aquellos sectores que están involucrados en aquellos parámetros, donde no superan los 25 salarios mínimos vitales y que por lo tanto no pagan impuestos, eso no podemos seguir haciendo, puesto que hemos demostrado señor Alcalde, y usted lo ha hecho junto a nosotros con la decisión que siempre hemos tomado, que sean asentamientos o no, igualito llega la obra municipal, pero hemos empezado dando el ejemplo, ahora necesitamos la retribución de esa ciudadanía, por lo tanto esta es una forma de hacerlo, en ningún momento la revisión que hemos hecho al plano que se nos ha presentado, donde tenemos la información por sectores económicos y por ejes viales, en ningún momento está golpeando los bolsillos de nuestra ciudadanía; hemos hecho incluso recomendaciones que en aquellos sectores en donde la propuesta técnica que hace el departamento de Avalúos y Catastros, con la información que le brinda el departamento de Rentas, superan el cien por ciento de los valores que se aspiraba revisar en la sesión de Concejo anterior, y eso se ha revisado y se han hecho los correctivos necesarios, es así que incluso hemos permitido que se creen nuevos sectores económicos para que podamos dar otro rango y otro tratamiento a esos sectores. Se ha cumplido con las recomendaciones de todas y todos los compañeros Concejales, creemos que Santo Domingo, solo puede desarrollarse si nos mantenemos actuando estrictamente como dice la ley, considerando por supuesto la situación económica de nuestra población, pero en ningún momento dejando de incorporar y hacer un llamado a la conciencia de todas y todos los ciudadanos de Santo Domingo, que solamente podemos desarrollarnos, si es que todos contribuimos con el erario local. Así es que, se ha cumplido con la normativa legal, nos hemos basado en lo que dice la ley, estamos cumpliendo cabalmente con todos los procedimientos técnicos y legales, el equipo ha preparado una propuesta que ha sido revisada por las y los señores Concejales, si antes no pagaban y no tributaba en función del sitio donde se encuentran, del desarrollo económico del sector, de la infraestructura y obviamente la zona de influencia en la que se encuentran, ya están siendo atendidos consideramos que no podemos seguir omitiendo y permitir que continúen ciertos sectores con ese privilegio ente comillas que para nada significa una ayuda a sectores, porque económicamente están en sitios donde sí pueden contribuir con estos tributos municipales. Por esa razón, ya se explicó, que en el caso de la 9 de Diciembre, se han revisado los catastros en el caso de sectores como la Nuevo Santo Domingo, Galo Plaza, se han hecho algunos recortes, por cuanto la propuesta está un poco elevada, sectores donde no están consolidados, también se han hecho reducciones de hasta el 50% de la propuesta y por supuesto aquellos que no superan los 25 salarios mínimos vitales, se mantienen exactamente en los parámetros que ya presentó la Dirección de Avalúos y Catastros. Por ello señor Alcalde, y cumpliendo esa formalidad y con el mejor de los deseos de que a Santo Domingo no solamente debemos decir que los amamos, sino que debemos demostrar que lo amamos, y los buenos y buenas ciudadanos, solamente lo demostramos contribuyendo con las rentas municipales que es con lo único que podemos transformar la ciudad y el cantón, me permito Mocionar que este Concejo Municipal, APRUEBE en Segundo y Definitivo Debate la Ordenanza que se denominará así: ORDENANZA QUE CONTIENE EL PLANO DEL VALOR DE LA TIERRA DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE VALOR DEL SUELO, VALOR DE LAS EDIFICACIONES Y VALOR DE REPOSICIÓN, Y

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019**

DETERMINA EL VALOR DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL, QUE REGIRÁ PARA EL BIENIO 2020-2021 EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.

Además que en la referida Ordenanza:

1.- Se incorpore un considerando adicional que diga: Que, la última Ordenanza vigente para el Bienio 2018-2019, fue aprobada por el Concejo Municipal en las sesiones ordinaria y extraordinaria del 30 de noviembre y 01 de diciembre del 2017 y publicada en el Registro Oficial, N° 146, del jueves 14 de diciembre de 2017;

2.- Que el valor al impuesto predial urbano, se aplique la tarifa establecida en el informe emitido por la Subdirectora de Rentas, mediante memorando N° GADMSD-SR-2019-01499-M, de fecha 19 de diciembre de 2019, y que esa tabla irá en el artículo 30, reemplazando a la tabla que constaba en la ordenanza en el primer debate;

3.- Que el valor al impuesto predial rural, se aplique la tarifa establecida en el informe emitido por la Subdirectora de Rentas, mediante memorando N° GADMSD-SR-2019-01499-M, de fecha 19 de diciembre de 2019, y que esa tabla irá en el artículo 49, reemplazando a la tabla que constaba en la ordenanza en el primer debate;

4.- Que se incorpore una Disposición General, con el siguiente texto: DISPOSICIÓN GENERAL.- Constituye parte de la presente Ordenanza y como anexo, el plano del valor del suelo para el Bienio 2020-2021, emitido por la Dirección de Avalúos y Catastros, donde se especifica e identifica los sectores económicos, ejes viales y valores por metro cuadrado. Además del Anexo 1 (PUNTAJES); y,

5.- Que los sectores ubicados en los sectores de la Av. La Lorena, donde se encuentran entre otros, Cooperativa Nuevo Santo Domingo, Galo Plaza, Alianza Carchense, Asistencia Municipal, Abdón Calderón, entre otros, identificados con el color café oscuro se ubique en el valor del suelo de 90,00 USD.

Señor Alcalde, se mantiene la tabla impositiva de la Ordenanza del Bienio 2018-2019, lo que difiere del bienio anterior, es solamente el incremento por la actualización del valor de la tierra, en los diversos sectores económicos realizados por la Dirección de Avalúos y Catastros, en el Impuesto Predial 2020, la información o base de datos se obtuvo del sistema cabildo. Hasta aquí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Hay una moción presentada, apoyada por la compañera Gloria Garófalo, señor Secretario, someta a votación Nominal.

SECRETARIO. Damos inicio a votación Nominal Razonada, señoras, señores Concejales, señor Alcalde:

**Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana**, muy buenas noches compañeras, compañeros Concejales, señora Vicealcaldesa, señor Alcalde, compañeros, ciudadanos que todavía están con nosotros viendo este debate muy importante que se está tratando sobre el tema del bienio, ya que por varios años no se ha podido actualizar por varias razones. El debate es muy importante señor Alcalde, y se ve la magnitud del entendimiento a más de eso con ejemplos que se ha demostrado a los compañeros que están viendo a través de

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019**

las redes sociales, de que en ningún momento este Concejo Municipal, estamos para perjudicar a las personas de escasos recursos, que más bien queremos mejorar en el sentido de que el Alcalde, quiere mejorar esta ciudad como lo ha dicho, siempre; la metodología para el avalúo es valorado el suelo, el valor de la edificación, el valor de reposición, eso es lo que se ha venido tratando en esta ordenanza, siempre y cuando ajustando a los rangos y factores vigentes con una valorización adecuada dentro de los principio de igualdad, siempre hay que mantener y más que todo ver a los grupos de atención prioritaria que también tienen que tener sus prioridades; con todo eso señor Alcalde, a favor de la moción presentada por la Dra. Norma Ludeña. (+1)

**Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin**, respetuoso de los criterios emitidos, yo quiero dejar constancia de que estamos haciendo las cosas al revés, lo primero que se tiene que hacer es el estudio y luego el incremento, esto va a significar un golpe al bolsillo de la ciudadanía de Santo Domingo, se están destinando 8'200.000,00 USD, para comprar los terrenos del ISSFA, para el Megaparque, mientras que le aplicamos un incremento en el impuesto predial a la ciudadanía de Santo Domingo, dejo constancia de mi preocupación compañero Alcalde, porque considero que hay que hacerlo, mi preocupación en cuanto al procedimiento, si se hicieron ajustes a la Ordenanza, vemos que ha habido un cambio a la denominación de la ordenanza, si se tuvieron que recoger observaciones, sugerencias de los Concejales, era necesario que sesionen las Comisiones, para que se emita un informe para segundo debate, me ratifico en lo resuelto por las dos comisiones, en su debido momento, mi voto en contra. (-1)

ALCALDE. Voto en contra, que quede claro ante el pueblo de Santo Domingo de que es falso que voy a utilizar el dinero que se va a recaudar para el Megaparque Ecológico, la plata está en caja, lo he hecho porque tiene partida y está financiado, gracias al pueblo de Santo Domingo por confiar, falso que voy a hacer la declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata, ya está hecho, ese es el siguiente punto, la plata existe, la platita que se recoja de lo que hoy se resuelve, será para las obras, para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos. Continúe señor Secretario.

**Sr. Andrade Basurto Walter Washington**, bueno, buenas noches señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeras Concejales, compañeros Concejales, medios de comunicación, directores, autoridades presentes, también al señor Presidente que está aquí acompañándonos de Participación Ciudadana, los medios de comunicación del departamento Municipal; es en sí señor Alcalde, creo que yo soy uno de los que vive en los sectores marginales, igual como vive mi compañero Francisco Calazacón y tal vez otros compañeros Concejales, sinceramente de mi parte he hecho unos análisis y hemos hecho recorridos con los compañeros donde en verdad tal vez yo sí digo que el impuesto que hoy día en esta ordenanza del presupuesto 2019-2020 al 2021, es un presupuesto que no es tal vez como lo generalizan, porque no se ha hecho un aumento general, se hizo ahora rectificaciones y yendo a los sectores donde se ha hecho un análisis de regulación; es verdad, hablo por el Noroccidente por donde hay más de 20 cooperativas que sinceramente los lotes de terreno no pasan más de cinco mil a seis mil dólares, los que son más retirados de las vías principales, de accesos de buses que son las principales que tienen sus obras complementarias, hablemos de los sectores ya que están fuera del perímetro de las vías principales, donde esos lotes sinceramente no tienen un precio más que los compañeros Concejales que estuvimos presentes en los territorios, no valen más de cinco mil, seis mil dólares, en los cuales han sido exentos de pago, pero cuál es la

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019**

preocupación suya señor Alcalde, desde el momento que usted entró a esta Alcaldía, y nosotros como Concejales y yo como cooperativista, como una persona sufrida, que sinceramente no nos ha llegado fácil una obra señor Alcalde, compañeros Concejales y pueblo en general, porque para recibir una obra, hace tres años yo hice realizar un estudio en mi barrio, y nos tocaba poner por socio 700,00 USD, los diez metros por cuatro de adoquín donde nosotros no teníamos ese recurso, y sinceramente el que nos hizo ese proyecto es un ingeniero profesional que hizo la obra de adoquinado y cajón de nuestra vía que ahora está adoquinado y gracias a esas administraciones, y a las dirigencia barriales, y con el dinero del pueblo, de nosotros mismo, se pudo hacer eso; pero, hablemos de los otros compañeros de otros barrios que no tienen ni alcantarillado sanitario moderno, ni agua, ni veredas ni bordillos, donde ellos no pueden vender un lote en más de cinco mil, seis mil dólares; entonces, cómo es que no se puede subir a sitios donde en verdad tenemos todas las obras, y lo digo el lote que es de mi esposa, un lote que le están dando 35.000,00 USD, Porque está en la Vía principal de la Juan Eulogio del sector 2, y no nos coge, hay todo solo falta adoquinado, entonces yo sí digo, cómo no vamos a pagar un impuesto si sabemos que vamos a tener un adoquinado, vamos a tener una ciudadela buena y vamos a vivir, como el buen vivir, que es vivir bien y eso yo lo ratificado y me he ido a muchos sectores e incluso ayer, donde dicen si a nosotros queremos una obra y nos exigen que paguemos un impuesto pero queremos ver la obra, yo sé que una obra, pero hablemos de un alcantarillado sanitario, señor Alcalde, en el Noroccidente todo el alcantarillado sanitario de las Cooperativas no valen, porque tienen más de 37 y 38 años, y mi cooperativa Juan Eulogio, tiene 38 años, ya no vale el alcantarillado sanitario, pero aquí sí viene los dirigentes o el pueblo dicen queremos señor Alcalde, que me haga esta obra, pero de dónde se va a sacar recurso. Entonces, ahí es donde tenemos que pensar, que si vamos a invertir también tenemos que sacar, como un préstamo en un banco, si yo quiero comprarme un buen carro o de segunda, no me van a fiar, tengo que hacer lo posible; entonces, más allá los sectores que no se está aquí viendo tal vez equivocadamente, que estamos golpeando el bolsillo del pueblo, mire en mis sectores, hay lotes, en otros barrios, no hablo de mi barrio porque mi barrio ya tiene todo y lote de cinco mil, seis mil dólares da pena, y no lo quieren comprar porque dicen no hay aguas servidas, no esto, no hay lo otro, solo el agua potable, pero lo más necesario señor Alcalde, y la obra más cara que Santo Domingo la tiene que hacer, sea en esta administración o en otra administración es alcantarillado sanitario, que es lo más caro y es una obra enterrada que sinceramente compañeros no lo tiene el Noroccidente, lo tiene el Sur, hablemos de Unificados, todos, la Santa Martha, hablemos de todas las cooperativas, como el Plan de Vivienda, pero eso cuesta dinero, yo le pregunto a usted señor Alcalde, usted tiene plata en cantidad para hacer esas obras, de dónde tiene que sacar del impuesto, sacar de los préstamos, los préstamos no nos van a dar gratis mientras no tengamos una reserva de un dinero para poner de garantía y eso es lo que yo estoy viendo aquí, un análisis y respetando los criterios de todos ecuatoriano, porque toda cabeza, todos los que estamos aquí somos un mundo distinto y diferente en pensar, pero yo pienso en política más allá, el pueblo me eligió aquí es para que represente y defienda el buen vivir que vengan las obras, ahí está el UCOM 2, una obra que vale casi un millón de dólares, cuantas cooperativas, Las Acacias, el alcantarillado sanitario no le vale, la UCOM 2, tampoco, vaya y compre un terreno más allá, ya no le venden en lo venden en los veinte mil, treinta mil, el que está en la vía, ese ya vale 8, 10, 12 mil dólares, hay lotes que no pasan de siete mil dólares, ellos no han pagado, entonces quedan exentos, como dice el Art. 509, ahí señor Alcalde, yo sí hago un llamado, y una reflexión a nuestros hermanos y familia santodomingueña, que tenemos arrimar el

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019**

hombro, yo me crié en la sierra, allá todo mundo pone la mano, pone el mote, el chanco, pero todos vamos a ser unidos, aquí el pueblo está pidiéndole a usted señor Alcalde, a mí me llegan todos los días gente, que quieren poner la mano de obra, que quieren hacer obra con el Municipio, y eso es lo importante que el pueblo quiere sus obras aquí en esta administración como usted lo dijo, una ciudad moderna, pero cómo la vamos a hacer moderna, ya tenemos que cambiar nuestra ideología, para dejar a nuestros hijos, a nuestros nietos, algo bonito; cómo no me voy a sentirme feliz, la Juan Eulogio tiene una Cancha Sintética, una cancha que no nos han regalado, eso cuesta dinero, es plata del pueblo ese es un crecimiento, eso va subiendo la plusvalía, eso es lo que quiero hacer una reflexión, y no solamente eso, viene una urbanización Boyal, viene una urbanización hermosa, y eso va creciendo y el pueblo tiene que ir como le dicen, le ven algo bonito, le ponen al terreno a tal precio, ya no vale 8. 5 mil, ya teniendo las obras vale 30.000,00 USD, entonces señor Alcalde, compañeros Concejales, mi reflexión es esa, y que yo sé que va a ser dura esta Administración, nos van a criticar, pero yo no vivo de la crítica, yo siempre he dicho, tráiganme proyectos, tráigame aquí cuanto va a poner usted para hacer esto, eso quiero yo, por eso señor Alcalde, mi voto a favor en beneficio de Santo Domingo y de todas las obras que se hagan en el cooperativismo. (+2)

**Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco**, creo que ya hemos hablado bastante y parece que ya no hace falta hablar mucha palabra ni tanto análisis, creo que ya hemos dicho muchas Leguleyadas, todo está claro no, ya solamente tomar decisión y aquí el pueblo nos ha elegido para tomar decisiones, voto a favor. (+3)

**Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth**, a favor señor Alcalde. (+4)

**Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel**, compañeros Concejales muy buenas noches, para dar cumplimiento a lo que la Ley dice, basándonos en los artículos 496, 497 del COOOTAD, y trabajando por el beneficio del cantón y la provincia, ratifico mi votación como en el primer debate, mi voto a favor. (+5)

**Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania**, muchas gracias señor Alcalde Ing. Wilson Erazo, compañeras, compañeros Concejales, señor Vicepresidente de Participación Ciudadana, señores Funcionarios, a la ciudadanía y a los medios de comunicación; con respecto a la aprobación en segundo debate, mi voto a favor. (+6)

**MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia**, muy buenas noches señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales, todo el público presente, que está en esta Sesión Extraordinaria de Concejo; es un tema sensible e importante para los ciudadanos de Santo Domingo, pero quiero manifestarles que luego de haber revisado junto a los técnicos los señores Concejales, revisamos los sectores económicos, los 14 sectores económicos y fuimos analizando según los recursos económicos de nuestra gente, según las obras y necesidades que han tenido y que ahora ya las poseen; y también hemos revisado los 11 ejes viales, uno a uno, luego de haber ido a territorio, luego de habernos reunido en las Sesiones de Comisiones tanto de Planificación y Presupuesto y de Legislación, es por eso que ahora estamos aquí en el segundo debate de Concejo, analizándolo este tema tan importante. Quiero manifestar a la ciudadanía que nosotros como Concejales legislamos velando por los ciudadanos de Santo Domingo, ya que somos sus representantes y por ustedes estamos aquí, si hubiera alguna situación que no era legal, pues yo era la primera que me hubiese opuesto, pero luego de realizar la revisión

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019**

de cada catastro, no podemos decir de cada lugar o casa, pero sí de cooperativas y barrios, según lo que se ha analizado, en los sectores económicos uno a uno, pues me doy cuenta que no se está afectando a las personas de escasos recursos económicos, porque por ellos siempre he velado y es lo primero que me di cuenta de las cooperativas y barrios más vulnerables, pues no van a pagar, nuestros compañeros Concejales lo han manifestado hasta con ejemplo de varios sectores, le pido a la ciudadanía que se informen bien de lo que estamos haciendo, no estamos cobrando por cobrar, o tampoco estamos haciendo que la gente pague alguna deuda que no la tenía, hemos revisado que hay personas que no habían cancelado por años y puedo decir que por mala suerte en esta administración, nos tocó este tema tan sensible y que tal vez la gente lo vea mal, pero no son todos, pienso que los ciudadanos santodomingueños, ya luego de ver las obras, nos agradecerán y ahí nos van a comprender la labor, la legislación que estamos haciendo como Concejales. Por todo lo manifestado, mi voto a favor. (+7)

**Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena**, buenas noches señor Alcalde, buenas noches compañeros Concejales, y demás personas quienes nos están siguiendo a través de redes sociales y también quienes nos están acompañando en esta noche, trabajando desde siempre para poder aportar a nuestra ciudadanía; en efecto, como lo han mencionado mis compañeros Concejales, estamos tratando un tema sumamente difícil para nosotros, ya que es sensible, nosotros no tenemos esa potestad, o no tenemos esa inclinación de poder de una u otra manera de afectar al bolsillo de los ciudadanos, sin embargo esto lo realizamos porque es importante mantener un catastro actualizado en cuanto al inmobiliario urbano y rural, aquí se toman cosas muy técnicas, se van a incluir también un estudio exhaustivo del valor de la tierra, del valor de la casa que va a estar incluida, incluso para que de esta manera se pueda actualizar los catastros que corresponden al cantón, obviamente, esto va a poder aportar para que los ciudadanos puedan acceder a las obras que tanto han estado esperando durante estos años y además es justo y equitativo, porque se van a tomar en cuenta sectores que lastimosamente no pagaban un solo centavo y que ahora van a poder aportar con ese desarrollo tan ejemplar que necesita Santo Domingo, porque nosotros ya somos prácticamente la tercera ciudad más poblada del Ecuador, y ahora es necesario que se visibilice, que sea considerada ya una ciudad moderno como siempre lo estamos manifestando un siempre. Con lo antes mencionado, mi voto a favor. (+8)

**Dra. Ludeña Maya Norma Isabel**, considerando que esta propuesta obedece a la base legal que ampara estas decisiones, y teniendo en cuenta también que se acogieron las recomendaciones y sugerencias emitidas en la sesión de Concejo, en el Primer Debate, cuyo informe desde Avalúos y Catastros se registra en el Memorando GADMSD-DAC-2019-2222-M, me ratifico en la moción y mi voto a favor. (+9)

**Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth**, señor Alcalde, en marzo del 2019, Santo Domingo, eligió un Plan de Gobierno, y hoy Santo Domingo está a la expectativa que este plan de trabajo se cumpla y a esa población y a esa expectativa de la ciudadanía se suma este Concejo Municipal, para estar vigilante de que ese proceso y ese proyecto se cumpla, pero no solo para estar vigilante, sino para también ser instrumento de servicio y poder ayudar a la comunidad, y a Santo Domingo a que esto se concrete; quiero decir con esto que el día de hoy al dar mi voto a favor, me sumo a las expectativa de que no dependan de un bienio, que no dependa si es que recaudamos un millón de dólares más o dos millones de dólares más, si es que hemos hecho justicia en los sectores que no han

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019**

pagado por años y en los sectores que guardan todavía condiciones socio-económicas bajas podamos nosotros seguir teniendo una política de subsidiariedad, que eso no dependa señor Alcalde, para que el 2020, este proyecto, el plan anual se cumpla y que todo ese presupuesto que también este Concejo Municipal, aprobó, se ejecute y que cada día más podamos llegar con las obras que necesita nuestra ciudadanía; por eso con ese deseo ferviente de seguir trabajando por Santo Domingo, mi voto a favor de la moción señor Alcalde. (+10)

**Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth**, buenas noches compañero Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, un saludo afectuosos a la ciudadanía de Santo Domingo, que está viendo a través de redes sociales, a los medios de comunicación y de manera especial a Radio Mega Estación, que siempre está pendiente de las actuaciones y las decisiones que realiza este Gobierno Municipal. La propuesta de Ordenanza que regula la Formación, Administración, Determinación y Recaudación del impuesto a la propiedad urbana y rural que aquí se presenta, pretende servir de orientación, apoyo a los GAD Municipales, para que regulen las normativas de administración catastral y la definición del valor de la propiedad; antes del punto de vista jurídico, en el cumplimiento de la disposición constitucional, de las competencias exclusiva y de las normas establecidas en el COOTAD, en lo referente a la formación de los catastros inmobiliarios urbanos y rurales, la actualización permanente de la formación predial y la actualización del valor de la propiedad, considerando que este valor constituye el valor intrínseco propio y natural del inmueble y servirá de base para la determinación de impuestos y para otros efectos tributarios, no tributarios y de expropiación, de la misma manera este estudio técnico y toda esta información que se ha recopilado durante estos últimos días, con cada una de las expresiones, las preocupaciones, recomendaciones que hemos tenido las y los compañeros Concejales, más el trabajo de territorio que lo hemos realizado, hemos manifestado que se cobre lo justo y se establezcan valores reales de la tierra conforme manda la ley, en los sectores donde el incremento sube el cien por ciento, se revise y sean revisados los factores de dicho incremento. Así mismo, que la tabla a considerado todos los sectores y se han revisado y de la misma manera se han considerado aquellos donde no existen obras básicas, y la situación socio económica de las familias, igualmente en el sector rural, se considere la situación de las obras existentes y sobre todo el pago justo de lo que hemos hablado las y los compañeros Concejales. Del mismo modo, en la tabla se ha considerado el derecho a los grupos de atención prioritaria previstos en el Art. 35 de la Constitución de la República del Ecuador, las extensiones previstas en el Art. 509 del COOTAD, y los estímulos tributarios en el Art. 498, conforme al requerimiento efectuado por el Concejo Municipal, se ha considerado el derecho de los grupos de atención prioritaria y la situación socio económica de las familias, se ha propuesto las siguientes tablas en donde tenemos todos y cada uno de los compañeros Concejales, reflejados en el Mapa y la Propuesta respectiva, ya para la votación de esta segunda instancia; por lo tanto, quisiera también compañero Alcalde, invitar a la ciudadanía de Santo Domingo acercarse al Gobierno Municipal de puertas abiertas, a informarse de manera clara cómo se está realizando justamente este bienio para que pueda concretarse las obras para el 2020 y construir todos juntos la ciudad moderna que todos anhelamos y que todos merecemos. Con estos antecedentes, mi voto a favor. (+11)

**Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo**, muchas gracias señor Alcalde y compañeros Concejales, amparados en los artículos 139 y 496 del COOTAD, que establecen la obligación de actualizar el catastro y sumado a estos los artículos 502 y 509 entre otros

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019**

que establecen las normativas del cálculo, considero que hemos realizado un análisis profundo sobre varias situaciones, entre ellas el establecer un valor más real del suelo en Santo Domingo, y al mismo tiempo, ser consecuentes con la situación económica por la que atraviesa la nación. Ha sido un trabajo minucioso el que han cumplido los técnicos, de Planificación, Avalúos y Catastro y Rentas, con el propósito de entregarnos una herramienta confiable para el cálculo del impuesto predial en el rubro señalado como valor del suelo. De los análisis matemáticos que hemos realizado y es importante que la ciudadanía conozca la incidencia del incremento no son cifras abismales como mal lo están señalando personas que desconocen la materia tributaria municipal, lo cierto es que con esta contribución de la ciudadanía, permitirá al Municipio de Santo Domingo, ejecutar las obras que tanta falta hace para cumplir la gran meta del COOTAD, con una ciudad moderna. Aspiramos señor Alcalde, que de inmediato a usted disponga a los departamentos correspondientes organizar las campañas de promoción necesarias en medios tradicionales, medios digitales y en Asambleas territoriales para que a la ciudadanía conozca de este particular; haciendo énfasis en el cumplimiento de la ley, y en la necesidad de ir mejorando nuestra cultura tributaria para ser exigentes en la dotación de obras, para mejorar nuestra calidad de vida, mi voto señor Alcalde, a favor de la moción presentada por la compañera Norma Ludeña. (+12)

**LCDO. JOSÉ MANUEL ALMEIDA BERMEO, EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA CANTONAL.**

Señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores de los diferentes departamentos del Municipio, compañeros acá presentes, buenas noches con todos y con los Medios de Comunicación; señor Alcalde, nuevamente considerar el respeto que usted le da a la participación ciudadana y a la Constitución, a través de este tipo de espacios que nos brinda en este quehacer administrativo, que usted viene desarrollando, lo ideal señor Alcalde, hubiera sido que nos invitaran a la primera sesión, al primer debate, pero nosotros no nos enfrascamos en esas situaciones, nos enfrascamos en lo que se está haciendo y en hora buena que estamos acá y que nos dan esta oportunidad; agradecer a Secretaría General, por toda la información que nos proporcionó con respecto a esta Ordenanza, que de cierta manera nos ha permitido empaparnos un poquito más y a su vez compartir esta información con los compañeros Asambleístas. Señor Alcalde y señores Concejales, creo que respecto a esta Ordenanza se ha dicho mucho ya en la parte técnica y en la parte legal, hay la base bajo las cuales la Administración Municipal y los municipio del país, están obligados a hacer este tipo de actualizaciones de todo lo que tiene que ver con la parte de impuestos prediales y avalúos catastrales, aquí mismo en este Salón Legislativo, en sesiones anteriores ya se habló sobre la necesidad que tiene Santo Domingo de actualizar su catastro, porque existen muchos sectores acá, en donde en los últimos años, en las últimas administraciones se ha hecho bastante obra, y podemos poner de ejemplo el Proletariado, el mismo Plan de Vivienda, la Cristo Vive, en donde son sectores que de cierta manera en la actualidad tienen otras condiciones de vida, yo voy a hablar un poco sobre el tema de la corresponsabilidad ciudadana, sobre el tema de la lógica que tiene que existir en los ciudadanos, que si nosotros pedimos y exigimos obras al Municipio y al Administrador de turno, también tenemos la necesidad y la obligación de cumplir con nuestra parte como tales, como ciudadanos y como mandantes en el sentido de vigilar y en sentido de colaborar en lo que necesita para que esas obras lleguen a cristalizarse. Señor Alcalde, señores Concejales, hay muchas personas que se han beneficiado como dije con las mejas que se han venido dando en Santo Domingo, pero son pocas las personas que al momento están pagando por esas mejoras, y eso lo sabemos la gran

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019**

mayoría, ya lo dijeron anteriormente las intervenciones de las señoras Concejales Normita Ludeña, la Concejal Rosero, la Concejal Ximena Toro, y en su vocabulario y en su expresión tan popular el Concejal Andrade, durante este tiempo de esta Asamblea, de este Debate, yo he estado enlazado con los compañeros de la Asamblea, y me voy a permitir leer uno de los últimos mensajes que envían los compañeros a este grupo de WHATSAPP, que tenemos, en donde dice: *Confiamos en el señor Alcalde Constructor Ing. Wilson Erazo Argoti, que sí cumple, yo creo que ese mensaje dice mucho señor Alcalde, y yo dejo acoger lo que mis compañeros Asambleístas, manifiestan a través de este grupo de WHATSAPP, hay muchas necesidades en Santo Domingo, pero esas necesidades no las podemos solucionar si todos no podemos de parte y no arrimamos el hombro para que se solucione, sabemos de qué, existe un plan de trabajo, que existe un presupuesto que aquí también se aprobó, pero ese presupuesto nosotros el día que se lo aprobó, hacíamos votos de que se pueda concretar los créditos, que se puedan concretar los ofrecimientos que existen las diferentes organizaciones e instituciones financieras, tanto dentro del país, como fuera del país, y entendemos desde nuestro sentir, desde nuestro pensar ciudadano de que si el Municipio tiene una mayor recaudación de impuestos, tendrá una mayor capacidad de ejecución de obras, que si el Municipio tiene una mayor capacidad de recaudación de impuestos y de ingresos, tendrá una mayor capacidad de endeudamiento y mayores garantías para esos mismos créditos que está solicitando y que seguirá solicitando señor Alcalde y señores Concejales. Por todo lo que yo he expuesto y acogéndome a lo que manifiestan mis compañeros asambleístas, acogéndome a lo que manifestaron hace un momento de que en las urnas nuestros compañeros ciudadanos, dieron el voto confiando y creyendo en un proyecto de trabajo yo exhorto señor Alcalde y señores Concejales, a que estos recursos y todas estas acciones que son un grupo de acciones que se deben ir realizando paulatinamente y proceso, porque es lo que necesita Santo Domingo, porque esta no es la primera Ordenanza a lo mejor polémica, a lo mejor un poco incomprendida por ciertos sectores de la comunidad que deba crear este Municipio, esta Administración, hay muchas que se deben hacer, para que Santo Domingo, llegue al punto de tener y de ser la ciudad ordenada y moderna que muchos confiaron el día que dieron el voto por ustedes y que los representen en este momento con las decisiones que están tomando; pero, sí vale la pena señor Alcalde pedirle a usted, aprovechar este momento para que de pronto lo que debe darse y lo que debe existir de parte de esta Administración y del Municipio con la ciudadanía, es la adecuada comunicación de todo este tipo de ordenanza y este tipo de decisiones que se está tomando, porque muchas veces el ciudadano común señor Alcalde y señores Concejales, no entiende por qué y para qué se dan estas ordenanzas, es ciudadano común no comprende en base a qué se lo hace. Por eso mi pedido en este momento, de que se den charlas, se den capacitaciones, se den socializaciones en territorio, mi pedido señor Alcalde, a que al grupo de Asambleístas, se le tome en cuenta para darle capacitaciones respecto a este tipo de temas, para que ellos a su vez, puedan emitir una buena réplica y un buen mensaje en territorio a las bases que los eligieron a ellos como representantes de ese barrio o de esa cooperativa o de la parroquia. Sin cansarles más, señores Concejales, señor Alcalde, mi voto es a favor de esta Ordenanza, basado en lo que me manifiestan mis compañeros y en todo lo que ya se ha expuesto en la parte legal y en la parte técnica. Muchas gracias.*

(+13)

**Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón**, las necesidades del pueblo no tienen color de bandera política, son necesidades que hoy así como recibimos esa generosa confianza del pueblo de Santo Domingo, tenemos que solucionar, y vamos a

[www.santodomingo.gob.ec](http://www.santodomingo.gob.ec)

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019**

trabajar con responsabilidad, con técnica, sin demagogia, ni politiquería, porque tenemos que cambiar la historia de esta ciudad, de este cantón, mi voto a favor. (+14)

ALCALDE. Resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Contabilizada la votación se tiene como resultados, catorce (14) votos a favor y un (1) voto en contra, ha sido aprobada en segundo debate la Ordenanza mocionada por la Concejal Norma Ludeña.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SE-047-2019-12-20-01.** El Concejo Municipal, **RESUELVE: A** través de votación Nominal Razonada, con catorce (14) votos a favor y un (1) voto en contra, **APROBAR** en Segundo y Definitivo Debate la Ordenanza que se denominará así: **ORDENANZA QUE CONTIENE EL PLANO DEL VALOR DE LA TIERRA DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE VALOR DEL SUELO, VALOR DE LAS EDIFICACIONES Y VALOR DE REPOSICIÓN, Y DETERMINA EL VALOR DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL, QUE REGIRÁ PARA EL BIENIO 2020-2021 EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.** Además que en la referida Ordenanza: 1.- Se incorpore un considerando adicional que diga: Que, la última Ordenanza vigente para el Bienio 2018-2019, fue aprobada por el Concejo Municipal en las sesiones ordinaria y extraordinaria del 30 de noviembre y 01 de diciembre del 2017 y publicada en el Registro Oficial, N° 146, del jueves 14 de diciembre de 2017; 2.- Que el valor al impuesto predial urbano, se aplique la tarifa establecida en el informe emitido por la Subdirectora de Rentas, mediante memorando N° GADMSD-SR-2019-01499-M, de fecha 19 de diciembre de 2019, y que esa tabla irá en el artículo 30, reemplazando a la tabla que constaba en la ordenanza en el primer debate; 3.- Que el valor al impuesto predial rural, se aplique la tarifa establecida en el informe emitido por la Subdirectora de Rentas, mediante memorando N° GADMSD-SR-2019-01499-M, de fecha 19 de diciembre de 2019, y que esa tabla irá en el artículo 49, reemplazando a la tabla que constaba en la ordenanza en el primer debate; 4.- Que se incorpore una Disposición General, con el siguiente texto: **DISPOSICIÓN GENERAL.-** Constituye parte de la presente Ordenanza y como anexo, el plano del valor del suelo para el Bienio 2020-2021, emitido por la Dirección de Avalúos y Catastros, donde se especifica e identifica los sectores económicos, ejes viales y valores por metro cuadrado. Además del Anexo 1 (PUNTAJES); y, 5. Que a la Cooperativa Nuevo Santo Domingo, en el plano se la incorpore que el metro cuadrado sea a USD 90,00.

ALCALDE. Está aprobado, continúe señor Secretario con el siguiente punto.

**2.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA, N° GADMSD-R-WEA-2019-0479, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2019, REFERENTE A LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL, PARCIAL, CON FINES DE OCUPACIÓN INMEDIATA A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, CUYA ÁREA ÚTIL DE AFECTACIÓN ES LA SUPERFICIE DE 170.819,21 METROS CUADRADOS, DEL BLOQUE A TRES, LOTE 2, Y EL ÁREA ÚTIL DE AFECTACIÓN ES LA SUPERFICIE 111.460.32 METROS CUADRADOS DEL BLOQUE A TRES, LOTE 5, UBICADO**

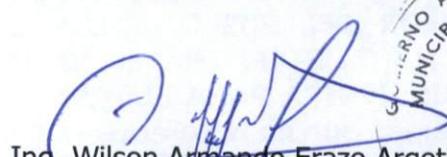


SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019

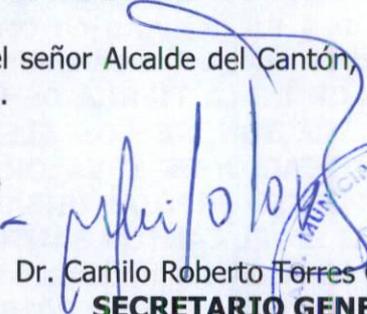
**ENTRE LAS CALLES AV. ABRAHAM CALAZACÓN, AV. LAS DELICIAS, BRUSELAS Y ZAMORA, DE ESTA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (ISSFA), A FIN DE DESTINARLO A LA CONSTRUCCIÓN DEL "MEGA-PARQUE ECOLÓGICO DE SANTO DOMINGO.**

ALCALDE. Señores Concejales y compañeras, pongo en conocimiento la decisión Administrativa que cambiará la historia de Santo Domingo, tenemos ya el terreno para el Megaparque Ecológico, con el dinero pagado y financiado por los Santodomingueños, en eso que no les quepa la menor duda, queda por conocido, no hay ninguna objeción. Gracias señores Concejales, señor Secretario se clausura la Sesión.

SECRETARIO. Siendo las 20h38, por disposición del señor Alcalde del Cantón, se declara clausurada la Sesión Extraordinaria, muchas gracias.

  
Ing. Wilson Armando Erazo Argoti  
**ALCALDE DEL CANTÓN  
SANTO DOMINGO**



  
Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos  
**SECRETARIO GENERAL  
DEL GAD MUNICIPAL**

